

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de Banco Falabella. Sírvase proveer.

Supía, 07 de Marzo de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

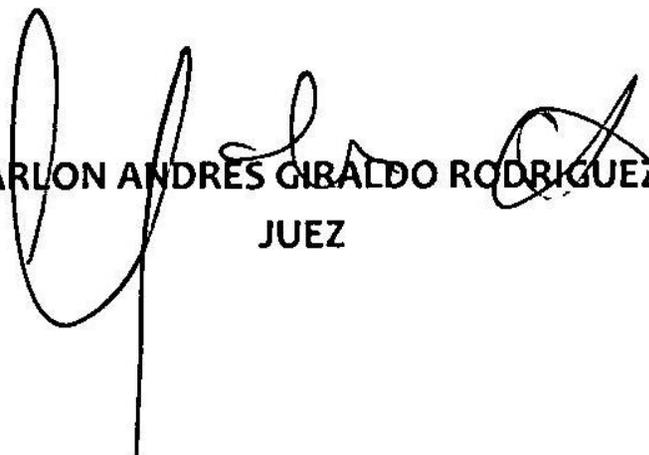
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Ocho (08) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°049

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NIT.800.037.800-8
DEMANDADO:	FERNANDO MARÍN CORREA	C.C15.932.290
RADICACIÓN:	17777408900120170038400	

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio del BANCO FALABELLA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°040 del 11 de marzo de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA